

17 20 20
016

HUET BROTHERS & CO.

Guayaquil, 21 de Junio del 2018

Señor

CRISTIAN ALEJANDRO HUET SOTOMAYOR

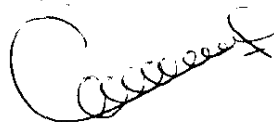
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HUET BROTHERS & CO. HUBRO S.A.**, en sesión celebrada el 20 de Febrero del 2018, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De acuerdo con los artículos Décimo y Undécimo del Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual.

La compañía **HUET BROTHERS & CO. HUBRO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 24 de Junio del 2013, debidamente registrada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2013.

Muy atentamente,



SILVIA CAROLINA ABOUD ABUD

Secretaria Ad-Hoc

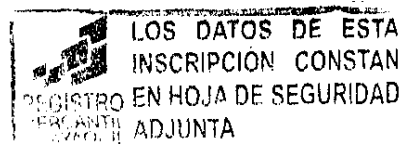
RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HUET BROTHERS & CO. HUBRO S.A.**, para el cual he sido elegido.



CRISTIAN ALEJANDRO HUET SOTOMAYOR

Nacionalidad: Chilena

C.I. No. 170975352-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.213

FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HUET BROTHERS & CO. HUBRO S.A.**, a favor de **CRISTIAN ALEJANDRO HUET SOTOMAYOR**, de fojas 31.513 a 31.518, Registro de Nombramientos número 8.872.

ORDEN: 32213



Guayaquil, 02 de julio de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0386256